



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000011
20 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA (E)

En uso de las facultades conferidas por el artículo 1° del Decreto 396 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 01 – Dirección de Gestión Corporativa, requiere acreditar recursos en Gastos de Funcionamiento, en los siguientes rubros:

1. "Prima de Vacaciones", "Bonificación Especial de Recreación", "Reconocimiento por Permanencia en el Sector Público" y "Cesantías Fondos Privados" debido a que al personal de vinculación temporal retirado el 31 de octubre de 2015, se le debe cancelar lo correspondiente a los períodos acumulados de vacaciones por concepto de prima de vacaciones, igualmente pagar lo correspondiente a la bonificación especial por recreación y las cuotas pendientes de reconocimiento por permanencia en el servicio público de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 5° del Acuerdo 276 de 2007, que establece: "El empleado público que haya adquirido el derecho al Reconocimiento por Permanencia Calificada y que a la fecha de su retiro no le hayan sido canceladas en su totalidad las cinco (5) fracciones del valor de la Bonificación otorgada, el saldo pendiente por cancelar será reconocido en la correspondiente liquidación final de salarios y prestaciones sociales, siempre y cuando el motivo del retiro no sea la destitución". Así mismo, se tiene el pago de cesantías, la cual se incrementó al incluir la totalidad de las vacaciones pendientes por disfrutar a la fecha de retiro (prima de vacaciones).

2. "Pasivos Exigibles" con el propósito de cancelar los compromisos a favor de Gerardo Barbosa Castillo y Casa Editorial El Tiempo, de conformidad con la Resolución DGC-0000017 del 4 de noviembre de 2015, por la cual se reconoce una obligación y se ordena efectuar los trámites respectivos para el pago.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable a la modificación propuesta, según consta en el memorando 2015IE26317 del 18 de noviembre de 2015.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones..."

Que la Secretaría Distrital de Hacienda ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto anterior para realizar esta modificación.

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.051-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
HUMANANA**

A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000011
20 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

RESUELVE

Artículo 1°. Efectúese un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, por la suma de quinientos ochenta y un millones trescientos noventa y un mil cuarenta y dos pesos (\$581.391.042) Moneda Corriente, así:

CONTRACRÉDITOS

111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	581.391.042
01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
3-1-1-01-01	Sueldos Personal de Nómina	535.000.000
3-1-2	GASTOS GENERALES	
3-1-2-02	Adquisición de Servicios	
3-1-2-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	45.000.000
3-1-2-02-04	Impresos y Publicaciones	1.391.042
	TOTAL CONTRACREDITOS	581.391.042

CRÉDITOS

111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	581.391.042
01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
3-1-1-01-14	Prima de Vacaciones	245.000.000
3-1-1-01-26	Bonificación Especial de Recreación	10.000.000

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000011
20 DE NOVIEMBRE DE 2015**

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

3-1-1-01-28	Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	260.000.000	
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO		
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado		
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	20.000.000	
3-1-5	PASIVOS EXIGIBLES	46.391.042	
	TOTAL CREDITOS		581.391.042

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA (E)

Revisado por	Ana Lucia Angulo Villamil		Fecha
Elaborado por	Patricia Ovalle Giraldo	<i>POS</i>	fecha

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



